



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DSM
N° 218
GRV/grv

DECRETO ALCALDICIO No. 001184

LITUECHE, 24 AGO 2015

CONSIDERANDO:

- El convenio entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Junaeb, que tiene relación con el programa de salud bucal para escolares dependientes de la salud municipal.
- Que es necesario la compra de insumos para el desarrollo de dicho programa.
- El decreto Alcaldicio que llama a licitación n° 1.142 del 012 de Agosto del 2015
- Que, dicha licitación se realizó a través del Sistema de Compras y contratación Pública a través del número 580075-24-L115.
- El acta de evaluación de las ofertas que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra alcalde titular.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El estatuto de atención primaria ley 19.378.

DECRETO:

1. **Adjudíquese la licitación N° 580075-24-L115, que tiene relación con la adquisición de insumos dentales box dental junaeb a los siguientes proveedores:**

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Monto
5.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR	\$ 348.000
76.128.840-7	TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 178.230

Valor TOTAL MAS IVA \$ 526.230

- 2.- **Gírese** orden de compra a los proveedores individualizados en el punto n° 1.
- 3.- **Impútese** el gasto al programa de salud bucal Junaeb, año 2015 cuenta 22.04.003.002.002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde